

<b>OBRA:</b>
<b>SEÑALIZACION HORIZONTAL, PROVISION Y COLOCACION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES</b>
<b>DEPARTAMENTOS VARIOS</b>

### *Circular N° 3*

Por la presente circular N° 3 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

**1. CONSULTA N°1: Solapa "Equipos".** Los tipos de equipos (columna A, "Designación"). Sus potencias (columna D, "Potencia o Capacidad) y sus costos (Columna E "costos Unitarios") no se ajustan a los que vamos a cotizar para esta obra. ¿Se puede modificar los valores establecidos en dicha columna de forma de adaptarlo a los equipos de la empresa?

- Los equipos, sus potencias y sus costos que figuran en la planilla Excel son a modo orientativo, para la presente licitación cada oferente deberá completar las respectivas columnas con los equipos propios de su empresa.

**2. CONSULTA N°2: ". Solapa "Análisis de Precios".** La celda donde se define el precio de cada ítem (celda G74 por ejemplo) contiene una fórmula en la que se aplica al COSTO el "COEFICIENTE DE PASO" (calculado en la solapa "aptos"), este último se encuentra DIVIDIENDO al COSTO en lugar de estar MULTIPLICANDOLO. Hemos seguido el paso a paso para determinar el COEFICIENTE DE PASO y a nuestro entender esta operación debería ser una MULTIPLICACION. Les solicitamos nos confirmen si es una DIVISION o una MULTIPLICACION.

- En la solapa "análisis de precios" de la planilla de oferta adjunta, el precio de cada ítem debe determinarse multiplicando el costo del ítem por el coeficiente de paso.

San Juan, 16 de Abril de 2019.-

  
Ing. Juan Manuel Magariños  
Director General de la D.P.V.

